



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACION SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (COLOMBIANA DE LAVADO-CLEODIS PITALUA), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.) ENT. 40911**

EL SUSCRITO-A: JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con No. **SDIS No.) ENT. 40911**




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las



JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	
	(Empty space for registration)	

Bogotá D. C.

Señor
 COMPAÑÍA COLOMBIANA DE LAVADO
 SUPERTIENDAS LA 42
 JHON MARIO ACUÑA ROBAYO
 VÍCTOR MANUEL PACALAGUA RICO
 CAMILO ANDRÉS LOZANO
 CLEODIS PITALUA
 Calle 16 No. 33-63
 Bogotá

SDIS
 Org: 35381 SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
 DE LA COMPAÑIA COLOMBIANA DE LAVADO
 ASUN: RESPUESTA
 Fecha: 08/10/2015 03:16 PM Fol: 1 Anx: 0
 R00: SAL-78230 RPA: ENT-40911
 78230

Asunto: Respuesta Solicitud de pago a proveedores y contratistas convenio de asociación 10811 de 2014. Radicado ENT40911.

Con el ánimo de dar alcance a su solicitud bajo radicado ENT40911, donde solicitan de la fundación FUNDAMI el pago a las cuentas pendientes con cada uno de los peticionarios, es del caso comunicarles que a la fecha no ha sido posible que la fundación se pronuncie sobre lo solicitado según el traslado realizado desde esta Subdirección para la vejez de la SDIS, por esto se les ha requerido en distintas ocasiones para obtener la respuesta, en el evento de no ser atendida la solicitud se tomaran las medidas para lograr la contestación en el menor tiempo posible.

Una vez tengamos respuesta de la fundación frente a la solicitud realizada, le daremos traslado de la misma para su conocimiento.

Cordialmente,


 JUANITA BARRERO GUZMAN
 Subdirectora para la Vejez
 Secretaría Distrital de Integración Social

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	DIEGO YARA		
CARGO	CONTRATISTA		

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte